COMUNICACIÓN SSN 3378 22/11/2012

Circular SSN MIX 533

SINTESIS: **Creación de la Coordinación Antifraude de Seguros.- Designación de Responsable.-**

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de comunicarles que se ha creado en el ámbito de la Gerencia de Inspección, la Coordinación Antifraude de Seguros, a efectos de que intervenga en las acciones necesarias para combatir este tipo de criminalidad.
La Coordinación Antifraude de Seguros será encargada de implementar y coordinar las medidas que se dispongan en orden a fomentar actividades de capacitación, elaborar pautas y políticas para combatir el fraude, la materialización de controles *in situ* e inspecciones *off-site* para evaluar la eficacia del control interno de los operadores, emitiendo las recomendaciones que –en su caso- correspondan; y la promoción de iniciativas tendientes a generar ámbitos de encuentro adecuados, a fin de que la industria del sector comparta sus experiencias, prácticas, tácticas y estrategias relativas a esta materia.
Se ha designado responsable de la Coordinación Antifraude de Seguros, a la funcionaria, Coordinadora de la Gerencia de Inspección, Cora P. SMOLIANSKI (DNI Nº 12.949.566).

Saludo a ustedes atentamente.

Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
Superintendente de Seguros de la Nacion

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 1 PAGINA. CIRC. ANT. IDENT. Nº **7965**

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Av. Pte. Julio Argentino Roca 721 – (C1067ABC) – BUENOS AIRES – ARGENTINA
Tel.: (0054) 011 - 4338-4000 (Lineas Rotativas) Fax: Int. 1203-1504-1602-1729-1802-1919
Stand de Atención al Público – Planta Baja (Int. 1013 - Horario 10:30 a 17:30 hs.) Sitio en Internet: www.ssn.gov.ar